

PLAN CULTURA POR LA PAZ

UCEMICH 2024





ÍNDICE

Introducción	3
Misión	4
Visión	4
Políticas institucionales y plan de acción	4
Metas	7
Objetivos	9
Diagnóstico Institucional	12
Eventos y acciones programados para el 2030	13
Seguimiento y Evaluación	14

Introducción

La UCEMICH es una institución que tiene como misión la formación integral de profesionistas éticos, críticos, reflexivos y sensibles al entorno, que cuenten además con un alto sentido de equidad, perspectiva de género y rechazo a la discriminación. Para lograr tal propósito se plantea en este documento la configuración de una política de carácter institucional que fomente la cultura de paz y no violencia en su comunidad.

Aquí se establecen las líneas generales y acciones concretas que tienen como propósito el convertir a la Universidad en un espacio seguro para todos y todas en el que quienes conforman su comunidad puedan desarrollar de manera plena sus capacidades y habilidades en un entorno de libertad y no discriminación, en donde no se tolere la violencia ni se fomente la desigualdad y el clasismo.

Se trata de acciones ciertamente encaminadas a mejorar el ambiente interior en el que se desempeñan universitarios y universitarias, pero que tienen también la aspiración de incidir en los ámbitos externos. Si bien es cierto que la Universidad no podría responsabilizarse de la falta de una cultura de paz en los alrededores del territorio en el que se localiza, no puede rehuir a su compromiso de propiciar cada vez mejores condiciones de vida de su comunidad en el exterior, y por tanto deberá buscar permanentemente ser un actor influyente y determinante para tales propósitos, siempre de la mano de aliados estratégicos de tipo gubernamental, económico, privados y sociales.

Este plan promueve una cultura de paz a partir del entramado jurídico en el que se desenvuelve la Universidad, que incluye normativas internas, estatales, nacionales e, incluso, internacionales, así como documentos de orden superior que marcan directrices generales, entre los que destacan el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2032.

Con este documento se pretenden hacer más eficientes y eficaces diversas acciones que ya se mencionan o implementa en planes, reglamentos, programas y proyectos pero que requieren de una mayor organización, concertación y coordinación a partir de establecer como eje rector la promoción de una cultura de paz en beneficio de la comunidad universitaria toda.



La Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo es una institución fundada en el 2006 y tiene como:

Misión

Ofrecer una educación superior de calidad que contribuya a la transformación de la sociedad mediante la formación integral de profesionistas siempre en un entorno de promoción de la cultura de paz y no violencia que les permita obtener un alto sentido de equidad, perspectiva de género y rechazo a la discriminación, además de contar con sólidas bases científicas y humanistas.

Visión

Ser la institución de educación superior e investigación más importante de la Región Ciénega de Chapala, capaz de influir en la agenda pública estatal y nacional con base en un reconocido impulso de la cultura de paz y no violencia plasmada en sus actividades, políticas y proyectos, reflejado además en la generación de ambientes libres y seguros al interior de la institución y con una fuerte influencia para tales propósitos en el exterior.

Políticas institucionales y plan de acción

Por lo que respecta al compromiso de construir espacios libres de violencia y de promoción de una cultura de paz, sus planes, programas y acciones institucionales se han alineado a lo establecido en el nivel estatal, nacional e internacional. Al ordenarse el presente Plan teniendo como directrices principales lo que establece el PDI, se propone una política en materia de cultura de paz y no violencia por cada uno de los siete ejes que estructuran los objetivos de la institución teniendo como horizonte temporal una década (2023-2033), así como una serie de acciones enmarcadas en cada uno de ellos. Lo anterior de acuerdo con los siguientes ejes:

Eje 1.- Aseguramiento de la pertinencia y la calidad en los servicios y productos académicos:

- Mantener al personal académico en constante capacitación, no sólo en materia de docencia y de las áreas disciplinares que competan a cada

trayectoria, sino también en lo que respecta a la promoción de una cultura de paz;

- Ofrecimiento de cursos de inducción para estudiantes;
- Propuesta de cursos de capacitación para profesores y personal administrativo;
- Jornada Integral Estudiantil UCEMICH;
- Realización de torneos de ajedrez y deportivos;
- Juegos magisteriales;
- Reuniones con padres de familia;
- Vinculación y atención a orientadores vocacionales de educación media superior.

Eje 2.- Investigación científica:

- Instaurar una adecuada gestión del conocimiento científico y de las tecnologías que abarque desde la detección de necesidades y problemáticas sociales, ambientales, económicas, e industriales, hasta la consideración de la cultura de paz y no violencia como un elemento de abordaje necesario;
- Convocatoria de publicaciones;
- Actividades conjuntas de cuerpos académicos.

Eje 3.- Internacionalización:

- Promover la vinculación con actores, organismos, sectores e instituciones con influencia en otros países que contribuyan a fortalecer la perspectiva de cultura de paz de la institución;
- Firma de convenios con instituciones internacionales;
- Estancias de estudiantes y profesores en instituciones fuera del país.

Eje 4.- Transferencia científica y tecnológica:

- Realizar actividades de divulgación de la ciencia y de las tecnologías, así como de cultura de paz y no violencia, dirigidas a estudiantes, investigadores, productores, empresarios y demás público en general;
- Organización de foros;
- Acercando la ciencia y la tecnología.

Eje 5.- Vinculación:

- Desarrollar proyectos o actividades de vinculación universitaria que contribuyan al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030, destacadamente el Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas;
- Actividades conjuntas con representantes de sectores económicos, sociales, gubernamentales y educativos.

Eje 6.- Cultura:

- Fomentar un entorno propicio para el respeto y el ejercicio de los derechos humanos con el fin de construir una Universidad que coadyuve a un mundo más justo, equitativo y menos desigual;
- Evento Día de la Mujer;
- Actividades para generar conciencia sobre el acoso, discriminación, homofobia, transfobia y misoginia;
- Actividades para enriquecer la apreciación cultural;
- Convocatoria Hipoteca Social;
- Exposiciones de arte.

Eje 7.- Gestión administrativa para el desarrollo institucional:

- Propiciar que la toma de decisiones se realice sustentada en la normatividad y en el consenso, con atributos que sean transparentes, visibles y conocidos extensamente;
- Revisión permanente de las normativas institucionales;
- Administración del presupuesto necesario para la consecución de las actividades propuestas en este plan;
- Mantenimiento de la infraestructura;
- Participación de la comunidad en el destino de determinados recursos.

Los ejes antes referidos se articulan con el concepto de Paz, el cual podría definirse como la ausencia no sólo de conflictos armados, sino también como la inexistencia de toda violencia estructural causada por la negación de las libertades fundamentales y por el subdesarrollo económico y social (Arango, 2007). La paz no es, por desgracia, un estado estático, sino que requiere que de manera permanente se estén generando las condiciones para su presencia y mantenimiento. Es el resultado de la generación de espacios en donde se pongan en práctica valores como el respeto en entornos ambientales adecuados para la convivencia.

A nivel mundial la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aparece como un organismo multinacional creado para hacer frente a la necesidad de construir los acuerdos necesarios entre las naciones que permitan evitar las trágicas consecuencias de las guerras y los conflictos armados.

Pero la promoción de la paz no puede quedar reducida a la resolución de los conflictos internacionales, sino que tienen que permear de manera más contundente en las sociedades. Es en este marco que en 2015 todos los Estados miembros de la ONU aprobaron 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS). Se trata de un llamado universal a emprender una gama de acciones con el propósito de proteger

el planeta, poner fin a la pobreza y, en una frase, a mejorar la calidad de vida y las condiciones en que habitan las personas de todo el mundo.

Debe destacarse el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (paz, justicia e instituciones sólidas), en donde se puede mencionar que “las injusticias estructurales, las desigualdades y los nuevos retos en materia de derechos humanos están dificultando aún más el logro de sociedades pacíficas e integradoras. Para cumplir el Objetivo 16 en 2030, es necesario actuar para restablecer la confianza y reforzar la competencia de las instituciones para garantizar la justicia a todo el mundo y facilitar unas transiciones pacíficas hacia el desarrollo sostenible” (ONU, 2023).

En el transcurso de este año se implementó un plan con un conjunto de actividades, objetivos y metas articulados como ya se ha hecho mención con el Eje 1 Armonía, paz y reconciliación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en donde se establece con claridad el mandato que debe seguir toda institución pública michoacana: “Nuestra meta es que prevalezcan la armonía, la paz y la reconciliación, para así mejorar la vida de todos los michoacanos, por lo que emprenderemos acciones concretas que atiendan las causas que detonan la violencia, la inseguridad, las conductas antisociales y la inestabilidad. Haremos del respeto a los derechos humanos, su promoción, defensa y protección, el hilo conductor del nuevo modelo de gobernabilidad democrática” (PDIEM, 2021).

Metas para el 2030

Las metas del referido objetivo son las siguientes y deben estimarse como elementos a considerar en cualquier propuesta para inculcar una cultura de paz, como es el caso del presente plan:

Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible (ONU, 2023).

El principal objetivo de fomentar la paz es que todo lo que se haga y planee sea de forma pacífica, poniendo siempre en primer lugar el respeto por la diferencia de ideales y creencias, desde el entendido de que se forme una sociedad más justa, comprensiva, empática y solidaria donde se tenga como finalidad buscar el bien común.

Al impulsar una cultura de paz no sólo se tiene una perspectiva de presente, sino también de futuro, en tanto que se promueve el que futuras generaciones tengan un adecuado entorno natural y social, con base en la prevención de conflictos, desarrollo sostenible y sustentable, garantía de los derechos humanos, inclusión, respeto a la diversidad, educación y cooperación.

De acuerdo con José Tuvilla Rayo, la paz está relacionada con fenómenos estrechamente vinculados con la violencia y en su concepción actual es la suma de tres tipos: 1) paz directa: regulación no violenta de los conflictos; 2) paz cultural: existencia de valores mínimos compartidos, y 3) paz estructural: organización diseñada para conseguir un nivel mínimo de violencia y máximo de justicia social. Estas tres dimensiones deben ser atendidas de manera sistemática.

Partiendo primero del reconocimiento que se hace a nivel constitucional a la garantía de que todas las personas gozarán de los derechos que la Carta Magna contempla y de la prohibición de la discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o intente anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas (artículo primero), así como de lo establecido en el artículo tercero: la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, además de que deberá tender a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades y, justamente, la cultura de paz (CPEUM, 2023).

Objetivos

Para lograr lo anterior el gobierno estatal planteó una serie de objetivos sectoriales en donde se enmarcan y plantean estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para evaluar el desempeño y su cumplimiento teniendo como horizonte el año 2027. Para su debido cumplimiento la UCEMICH señala los siguientes objetivos con base a los ejes referidos anteriormente:

- Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática;
- Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes;
- Impulsar el gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público;
- Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, colectivos y sociales;
- Promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos y garantizar los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial;
- Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos;
- Preservar la seguridad pública y fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado;
- Fortalecer el estado de fuerza, su profesionalización y equipamiento; Inteligencia en el combate a la inseguridad y coordinación entre instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad;

- Consolidar el Sistema de Protección Civil;
- Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afroamericana;
- Impulsar mecanismos para el reconocimiento de los autogobiernos y el ejercicio del presupuesto directo;
- Gestión gubernamental honesta, austera y transparente;
- Combate frontal institucional a la corrupción;
- Fortalecer la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas y mecanismos de contraloría social (PDIEM, 2021).

La UCEMICH es una institución de educación superior en la que se cree firmemente que el desarrollo de la cultura de paz se da, en buena medida, por medio de la educación, a través de una gama de actividades materializadas en campañas, proyectos de solidaridad, conferencias, visitas a museos, publicaciones, entre otras. Acciones que tienen la posibilidad de persuadir a millones de personas respecto de la necesidad de fomentar una cultura de paz pertinente y deseable.

Es también en el PDIEM (2021), en el Eje transversal Inclusión e igualdad sustantiva en donde se establecen las características que deberán tener todas aquellas acciones, programas y proyectos que se implementen desde la administración estatal:

Ser incluyente y no discriminar por origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, orientación sexual, estado civil o cualquier otra. Garantizar condiciones de igualdad de trato y oportunidades, justicia social e inclusión a toda la población, como un mecanismo para disminuir cualquier tipo de discriminación o desigualdad.

Garantizar la protección de sus derechos humanos a los grupos que han sido históricamente vulnerados: mujeres, comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas de talla baja, migrantes, poblaciones originarias y afroamericana.

Considerar medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, desde un enfoque de respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Fomentar la erradicación de disparidades por cuestión de género y la disminución de brechas salariales entre mujeres y hombres.

Integrar presupuestos públicos con perspectiva de género, que se traduzcan en accesibilidad de las personas a sus derechos humanos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Acatar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual para la detección oportuna, atención y sanción de situaciones de discriminación, acoso y hostigamiento por razón de género.

Utilizar y promover un lenguaje inclusivo y de respeto, resaltando las ventajas de vivir en una sociedad justa, igualitaria, sin violencias ni discriminaciones para ningún ser humano.

Impulsar el empoderamiento de las mujeres y grupos vulnerados. Respetar y aceptar la diversidad humana para lograr la igualdad sustantiva e incluyente (PDIEM, 2021).

A nivel institucional la aspiración a una cultura de paz se contempla en el Eje 6: Cultura del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2033. Entre las políticas que se establecen en dicho eje cabe destacar la cuarta: “En la institución se fomentará un entorno propicio para el respeto y el ejercicio de los derechos culturales — individuales y colectivos—, en todos los ámbitos de la cultura, desde el patrimonio cultural hasta los sectores culturales y creativos, incluido en el entorno digital, con el fin de construir un mundo más justo y equitativo y reducir las desigualdades” (PDI, 2023).

Entre las diversas estrategias que se plantean, cabe referir de manera puntual la primera enmarcada en el Eje 6: Cultura: “Compartir desde la UCEMICH visiones sobre la interculturalidad, la diversidad cultural, los derechos humanos, en particular los derechos culturales; la interacción entre los sectores de la cultura, la educación, la ciencia y la comunicación; la cultura y el desarrollo sostenible; la formación integral; la inclusión social; la equidad de género; la cultura de paz; la preservación ecológica; la gestión cultural en las universidades; la protección del patrimonio cultural” (PDI, 2023).

Lo señalado anteriormente constituye el marco bajo el cual se elabora este plan, que pretende sentar las bases de una política institucional que permita generar las condiciones para la construcción de una cultura de paz y no violencia en la comunidad universitaria y la sociedad.

Diagnóstico Institucional

La UCEMICH es una institución ubicada en la Región Ciénega del Estado de Michoacán, entre los municipios de Sahuayo y Jiquilpan, que ofrece actualmente cuatro licenciaturas, dos ingenierías y tres maestrías, a través de las cuales atiende a una población estudiantil activa entre 650 y 750 alumnos matriculados en licenciaturas e ingenierías, además de un promedio de 70 inscritos en maestrías.

La UCEMICH ha demostrado su firme compromiso al generar, desarrollar y aplicar conocimientos científicos que abordan las problemáticas sociales más acuciantes tanto en la población como en el entorno estudiantil.

En este contexto, se han implementado diversas iniciativas lideradas por múltiples entidades académicas y dependencias, contribuyendo así a la construcción de una cultura de paz y no violencia tanto en el ámbito universitario como en la sociedad en general. Entre las fortalezas distintivas de la UCEMICH destaca su sólida conexión con la comunidad.

Un pilar esencial en esta labor es el programa de Unidad de Igualdad Sustantiva (UNIS), que se ha destacado a través de los programas específicos, como el "Programa Institucional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género" y el "Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo para el periodo 2023-2024". Estos programas reflejan el compromiso de la Universidad con la equidad de género y la promoción de un entorno inclusivo y respetuoso.

Con el propósito fundamental de contribuir a la transformación de la sociedad mediante la formación integral de profesionales éticos, críticos y reflexivos, sensibles a su entorno y capaces de reconocer y respetar las diferencias, la UCEMICH reconoce la imperante necesidad y asume con determinación el compromiso de impulsar medidas y acciones que garanticen la erradicación de la violencia por razones de género en todas las áreas de influencia de esta institución educativa. Este enfoque integral refleja la dedicación continua de su comunidad hacia la construcción de un entorno académico y social seguro, equitativo e inclusivo.

Además de nuestro enfoque proactivo en la promoción de una cultura de paz y la equidad de género, en la UCEMICH también se reconoce la importancia de brindar atención psicológica integral. Se cuenta con servicios especializados para ofrecer apoyo emocional y asesoramiento a aquellos

miembros de la comunidad que puedan enfrentar desafíos relacionados con la violencia de género u otras problemáticas similares.

El equipo de profesionales de la psicología está capacitado para proporcionar un espacio seguro y confidencial donde los alumnos pueden expresar sus inquietudes, recibir orientación y desarrollar estrategias para afrontar situaciones difíciles. Esta iniciativa refleja un compromiso continuo para abordar no sólo los aspectos académicos, sino también el bienestar emocional y psicológico de los estudiantes, promoviendo así un ambiente educativo y social más saludable y solidario.

Eventos y acciones programados para el 2030

- Fortalecer una normativa que regule los mecanismos de denuncia seguros y confidenciales para aquellos que sean víctimas de violencia o testigos de la misma.
- Capacitaciones para el personal administrativo y docente sobre cómo identificar y abordar situaciones de violencia y conflictos.
- Generar eventos que promuevan la comprensión intercultural y la inclusión.
- Organización de actividades artísticas, culturales y deportivas.
- Realizar encuestas periódicas para medir el progreso hacia una cultura de paz y no violencia.
- Cursos, talleres, foros, eventos y conferencias con la finalidad de fomentar una cultura de paz, igualdad sustantiva, inclusión, no discriminación y libre de todo tipo de violencia para la comunidad UCEMICH.
- Programar eventos y actividades anuales que promuevan y fomenten la integración de la comunidad estudiantil, los temas de vinculación con sectores externos empresariales, gestión de programas para solución de problemáticas en el Estado de Michoacán, actividades con la finalidad de crear un ambiente dinámico y saludable, enfocadas en una cultura de paz, igualdad sustantiva, inclusión, no discriminación y libre de todo tipo de violencia. Por ejemplo: La Jornada Integral Estudiantil UCEMICH, Convocatoria Hipoteca Social, Jornada deportiva UCEMICH, Acercando a la ciencia y la tecnología y los demás que sean necesarios para lograr las metas y objetivos.



Mediante estas acciones concretas que se irán generando de conformidad con el calendario escolar, se busca seguir avanzando en generar espacios libres y seguros en el interior de la Universidad, así como en el exterior, con algunas significativas contribuciones.

Seguimiento y Evaluación

La comunidad de la Universidad asume el compromiso de implementar procesos de seguimiento y evaluación para detectar oportunidades de atención en el tema de la cultura de paz y no violencia. Esto con el propósito de tener mayor certeza en la adopción de las medidas requeridas para, en su caso, reorientar las metas y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos establecidos. Es a partir del seguimiento y la evaluación que se puede retroalimentar la planeación de manera continua y sistemática. Además de implementar nuevas acciones y considerar los recursos pertinentes en el ejercicio presupuestal próximo.



REFERENCIAS

Arango Durling, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Panamá Viejo.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>

CPEUM (2023). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/CPEUM.doc>

ONU (2023). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/> PDI (2023).

<https://ucemich.edu.mx/Documentos/2022/documentosoficiales/PDI/Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%202023-2033.pdf> PDIEM (2021).

<https://michoacan.gob.mx/plan-estatal/> Tuvilla Rayo, J. (s.f.). Manual de paz y conflictos.

[http://www.ler.uam.mx/work/models/Micrositios_UAML/Resource/23/1/images/Cultura de Paz y Educaci](http://www.ler.uam.mx/work/models/Micrositios_UAML/Resource/23/1/images/Cultura_de_Paz_y_Educaci)